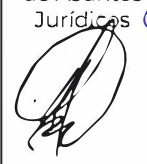





Anexo 2
Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
Seguimiento


Número Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
1.	SO/III-18/05.01,S.- Este se origina del acuerdo SO/III-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2018, cuya primera recomendación es: Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se	<p>Al 31 de diciembre de 2019, se tienen las siguientes cifras:</p> <p>18 inmuebles ubicados en CDMX, en posesión (Se cuenta con asignación). 20 inmuebles en propiedad del CONALEP. 229 inmuebles transferidos a Colegios Estatales. 20 En uso de Colegios pendientes de transferir</p> <p>Resultados en el periodo a reportar. Se firmó escritura de donación respecto del Plantel CONALEP Ciudad Altamirano.</p> <p>Se obtuvo copia de la escritura pública por la que se transfirió el inmueble que ocupa el Plantel San José Iturbide. (Anexo 1)</p>	91%	31 de diciembre de 2019 (se dará continuidad comprometida como fecha el 31 de diciembre de 2021)	<p>José Luis Martínez Garza Director Corporativo de Asuntos Jurídicos</p> 






	encuentran en la Ciudad de México.				
2.	<p>SO/I-19/05,01,S.- Este se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya primera recomendación es: Establecer acciones estratégicas de corto y mediano plazos para reducir el Abandono Escolar, con la participación de los Colegios Estatales y estableciendo un sistema de seguimiento del mismo.</p>	<p>En trabajo coordinado entre las Secretarías de Servicios Institucionales y la Secretaría Académica, representadas por la Dirección de Servicios Educativos y la Dirección de Formación Académica, se realiza un planteamiento sobre el Programa de Administración de Riesgos, PTAR, que considera como un factor de riesgo en el Abandono escolar en el Sistema CONALEP a la reprobación estudiantil, señalando como diagnóstico el estudio denominado "Análisis de los índices de Abandono Escolar y Eficiencia Terminal en el Sistema CONALEP 2018", en el que, con una precisa metodología se indican los aspectos que inciden en la reprobación de módulos, con el objetivo de conocer los motivos por los que los alumnos reprueban. En este contexto, en la investigación realizada por la Dirección de Prospección Educativa, perteneciente a la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, a través de una encuesta se conocen los motivos del abandono escolar, agrupando las opciones de respuesta en cuatro aspectos: académicos, económicos, personales y externos.</p> <p>Como seguimiento a lo anterior, se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>Se realizó el segundo y tercer corte de información para el Seguimiento al Aprovechamiento Académico programado en el Calendario Escolar para el periodo semestral 1-1920. Derivado de este corte, se envió a los CE, UODCDMX y RCEO los resultados, así como las bases correspondientes para que den seguimiento tanto a alumnos reprobados, como a docentes que no capturan. Asimismo, se envió a la DFA la base de datos con los alumnos que tienen 3 o más módulos reprobados en cada corte de aprovechamiento académico, con su respectivo docente para dar un seguimiento puntual. (Anexo 1a, se adjunta en la liga de la carpeta electrónica)</p> <p>La entidad solicita la baja de este acuerdo.</p>	100%	04/marzo/2020	<p>César C. Sarmiento Villacís Dirección de Servicios Educativos</p> 

<p>3.</p>	<p>SO/I-19/05.02,S.- Este se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya segunda recomendación es: Establecer un sistema de seguimiento de egresados que contenga información relevante de las trayectorias de los mismos.</p>	<p>Informo que el Programa de Seguimiento de Egresados está conformado por tres etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de Empleabilidad, elaborado en conjunto con la Unidad de Productividad de la SHCP. tps://in.conalep.edu.mx 2. Informe de Egresados que continúan sus estudios en Educación Superior. 3.- Seguimiento de Egresados que no Estudian ni tienen un empleo formal. <p>La primera etapa se encuentra concluida, las etapas restantes se concluirán en el ejercicio 2020.</p>	<p>Primera etapa (2019)</p>	<p>Se dará continuidad durante el ejercicio 2020</p>	<p>Iván Flores Benítez Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas</p> 
<p>4.</p>	<p>SO/I-19/05.03,S Este se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal</p>	<p>Contribución en la generación de ingresos propios por la concertación de servicios de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · La estrategia para fortalecer los servicios de capacitación (Modelo de Capacitación para el Trabajo) se rediseñó y se amplió su alcance al Sistema CONALEP; por lo que, en coordinación con los Colegios Estatales y mediante reuniones regionales para establecer una red de colaboración, se definió el Programa de Trabajo para el desarrollo y operación del Modelo de Capacitación CONALEP. <p>En el análisis de las áreas de oportunidad del proceso de capacitación se identificaron necesidades de capacitación del personal responsable de los servicios; para ello, en coordinación con la Dirección de</p>	<p>100%</p>	<p>04/marzo/2020</p>	<p>Jorge Humberto Shields Richaud Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación</p> 




	<p>2018, cuya tercera recomendación es: Revisar e integrar la información sobre los ingresos propios, que incluya la generación, capacitación, controles y distribución de los mismos, para darle mayor certidumbre y transparencia; así como la infraestructura administrativa destinada a tal fin.</p>	<p>Modernización Administrativa y Calidad, se capacitó en línea a 353 trabajadores del Sistema de Colegios en el tema de "Calidad en el Servicio Público".</p> <ul style="list-style-type: none"> · El Plan de Marketing diseñado se implementa de manera continua mediante distintas acciones de promoción, apoyados con material impreso como trípticos y portafolio de servicios institucionales. Estas acciones se llevaron a cabo en eventos como la Feria Hannover Messe, en el que adicionalmente se dispuso de un stand con material utilitario para dar a conocer al CONALEP. <p>Adicionalmente, se continuó con la difusión de los servicios de capacitación mediante el uso de redes sociales (Facebook y Twitter); así como en el Portal del Colegio. Los resultados de estas acciones se ven reflejados en la demanda y atención de estos servicios por parte de nuevos usuarios en el Sistema CONALEP, principalmente durante el 4º trimestre del año. (Anexo 2, se adjunta en la liga de la carpeta electrónica)</p> <p>Se han llevado a cabo acciones de acuerdo con la "Estrategia de promoción para las certificaciones de competencias" para la promoción de los servicios.</p> <p>Se proporcionó información para la acreditación de 2 (dos) centros de evaluación externos de competencia laboral.</p> <p>Se revisaron y dictaminaron los procesos de evaluación con fines de certificación a personal externo.</p> <p>INFORME ANALÍTICO SOBRE INGRESOS PROPIOS</p> <p>Al cierre del mes de diciembre de 2019 se capturaron Ingresos Propios por \$ 47,548,293, los cuales se integran como a continuación se indica:</p>			<p>Federico Sánchez O'Shea Director de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación</p> 
--	---	--	--	--	--



<p>5. SO/I-19/05.10,S Este se origina del acuerdo SO/I-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya décima recomendación es: Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.</p>	<p>En el "Programa de acciones para solventar las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control" (anexo 3), se detallan las acciones para solventar las observaciones y así evitar su recurrencia, atendiendo las recomendaciones de los informes de auditoría:</p> <table border="1" data-bbox="516 370 1608 581"> <thead> <tr> <th>Unidad administrativa</th> <th>N° de observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección de Infraestructura y Adquisiciones</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Personal</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>18</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las 18 observaciones se encuentran en seguimiento del programa de acciones para solventar por el Órgano Interno de Control en el CONALEP, mismo que emite el estatus de "atendida"</p>	Unidad administrativa	N° de observaciones	Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	8	Dirección de Personal	9	Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional	1	Total	18	<p>75%</p>	<p>Junio/2020</p>	<p>Belén Díaz Álvarez Directora de Infraestructura y Adquisiciones</p>  <p>Mario Daniel Montiel Ortiz Director de Personal</p>  <p>Rosalío Tabla Cerón Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional</p> 
Unidad administrativa	N° de observaciones													
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	8													
Dirección de Personal	9													
Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional	1													
Total	18													





6.	<p>SO/III-19/05.01.S Este se origina del acuerdo SO/III-19/05.R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2019, cuya primera recomendación es: Establecer una estrategia para promover y fortalecer los convenios de colaboración que favorezcan determinados beneficios a sus estudiantes, de acuerdo con los contextos en donde su ubica la oferta educativa y atendiendo a las características del tipo de vinculación con el trabajo que propone el modelo CONALEP Estatal.</p>	<p>Se lleva a cabo la firma de convenios de alcance estatal y de plantel. (Los Colegios Estatales y sus planteles adscritos programaron la firma de 2,803 convenios para el 2019, de enero a diciembre formalizaron 3777 instrumentos).</p> <p>Para fortalecer la vinculación escuela-empresa, escuela-institución, la Dirección de Vinculación Social formaliza convenios de alcance nacional, los cuales son publicados en el portal institucional para su conocimiento y aplicación en planteles. (Se programó la firma de 6 convenios para el año 2019, de enero a diciembre se formalizaron 24 instrumentos (anexo 4).</p> <p>La entidad solicita la baja de este acuerdo.</p>	100%	04/marzo/2020	<p>Mauricio Angeles Asenjo Director de Vinculación Social</p> 
----	---	--	------	---------------	---



7.	<p>SO/III-19/05.03.S Elaborar y ejecutar una estrategia institucional que permita hacer frente a los pasivos laborales actuales y permita prevenir el surgimiento de nuevos que afecten el patrimonio institucional; asimismo, dar especial atención a los juicios laborales en los que, por disposición de la Junta de Conciliación y Arbitraje ciertas cuentas bancarias han sido bloqueadas, informando en todo momento a la Junta Directiva de las acciones realizadas para hacer frente a las obligaciones contraídas.</p>	<p>La estrategia está diseñada, incluso la sesión del 21 de noviembre de 2019 se invitó a los consejeros de la Junta Directiva Nacional a compartir sus experiencias para enfrentar los laudos firmes y embargo a cuentas que vive CONALEP Nacional.</p>	50%	Diciembre/2020	<p>José Luis Martínez Garza Director Corporativo de Asuntos Jurídicos</p> 
----	---	--	-----	----------------	---



<p>8.</p>	<p>SO/III-19/05.04,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-19/05,R por el cual se aprobó el informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2019, cuya cuarta recomendación es: Realizar un análisis de las solicitudes de acceso a la información al CONALEP, que contemple una tipología y, en caso de que alguna en particular se repita constantemente, contemplar la posibilidad de colocar la información correspondiente en la página Web de la Entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Se identificaron los temas de las solicitudes recurrentes, entre los cuales se encuentran: Trámite para documentos de baja del personal administrativo, Información de Contratos, y Marco Jurídico de actividades administrativas. •Se realizó un análisis de las solicitudes recurrentes, con el propósito de definir si la información cumple con lo establecido en los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, a fin de que sea publicada. •En razón de que el INAI informó la publicación de una Guía de Transparencia Proactiva, se esperó a su publicación para darle cumplimiento, dicha Guía fue presentada por el INAI el día 03 de diciembre de 2019. •El día 12 de diciembre de 2019, se envió un correo electrónico a las unidades administrativas que han publicado información, para su revisión. Se programó una reunión con las áreas de la Institución, para definir la información susceptible de publicar, en cumplimiento a lo establecido en la Guía de Transparencia Proactiva. 	<p>85%</p>	<p>31/Marzo/ 2020</p>	<p>Yesenia Guzmán Cortes Directora de Evaluación Institucional</p> 
-----------	---	---	------------	-----------------------	--

9.	<p>SO/III-19/05.05,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2019, cuya quinta recomendación es: Continuar con el Programa para atender las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, así como implementar acciones para evitar su recurrencia e informar los avances periódicamente</p>	<p>En lo referente a las 17 recomendaciones de la Auditoría 168-DS "Servicios de Educación de Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato Profesional Técnico" realizada al Colegio por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se informa que durante el cuarto trimestre se solicitó y sostuvo una reunión de trabajo con esta instancia, sin embargo, la ASF no ha enviado a la institución la cédula con los elementos faltantes por atender, tal como se acordó en la reunión realizada con esa Institución el pasado 06 de noviembre de 2019.</p>	10%	Diciembre/2020	<p>Marco Antonio Rivera Vaca Director de Planeación y Programación</p> 
----	---	---	-----	----------------	--



10	<p>SO/III-19/05.06,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2019, cuya sexta recomendación es: El 30 de agosto pasado, se publicó en el DOF Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.</p>	<p>El 5 febrero de 2020, se ha programado la realización de una reunión de trabajo con las unidades administrativas involucradas, a fin de establecer las estrategias de trabajo para la implementación y desarrollo del referido programa.</p>	16%	31/diciembre/2020 (Programa permanente en el sexenio)	<p>Alejandra Edith Colmenares González Directora de Modernización Administrativa y Calidad</p> 
----	--	---	-----	--	--

